



Mayo 4, 2009

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Jaime Alberto Gómez
Vicepresidente Jurídico
+57 1 3266600
jgomez@asobancaria.com

SISTEMAS DE PAGO BIEN REGULADOS FACILITAN LA BANCARIZACIÓN

Resumen. Los sistemas de pago en Colombia han sido objeto de recientes transformaciones que involucran, por un lado, la entrada de nuevos actores al mercado y, por otro, el desarrollo de nuevas tecnologías.

El estado de la técnica en materia de sistemas de pago permite que estos sean una importante herramienta para la bancarización y la formalización de la economía. Sin embargo, el marco normativo actual cuenta con vacíos y contradicciones que representan un obstáculo para el desarrollo de un sistema de pago eficiente.

Se hace necesario un marco regulatorio integral, lo que supone un esfuerzo conjunto de todas las autoridades y de quienes participan en su funcionamiento, para lograr un sistema normativo completo, coherente y que se adecúe a las necesidades propias del mercado colombiano.

Calendario de Eventos

Fecha	Evento	Ciudad	Lugar	Tarifa*
May 7	Foro de Vivienda	Bogotá	Gun Club	\$700.000
May 21-22	XXI Simposio de Mercado de Capitales	Medellín	Hotel Intercontinental	\$1.450.000
Jul 9-10	XLIV Convención Bancaria 2009 y XVII Muestra de Productos y Servicios para el Sector Financiero	Cartagena	Centro de Convenciones	\$1.600.000
Ago 13-14	IX Congreso Panamericano de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	Cartagena	Hotel Las Américas	\$1.450.000
Ago 20-21	I Congreso Latinoamericano de Acceso a Servicios Financieros	Cartagena	Hotel Hilton	\$1.450.000
Sep 10-11	XII Congreso de Tesorería	Cartagena	Hotel Hilton	\$1.600.000
Oct 1	III Congreso de Prevención del Fraude y Seguridad	Bogotá	Club El Nogal	\$700.000
Oct 22-23	VIII Congreso de Derecho Financiero	Cartagena	Hotel Hilton	\$1.450.000
Nov 19-20	VII Congreso de Riesgo Financiero	Cartagena	Hotel Hilton	\$1.450.000

*No incluye IVA.

Para suscribirse a Semana Económica por favor envíe un correo electrónico a avesga@asobancaria.com o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

SISTEMAS DE PAGO BIEN REGULADOS FACILITAN LA BANCARIZACIÓN

Jaime Alberto Gómez
57 1 3266600 ext. 1200

José Ramiro Sanín
57 1 3266600 ext. 1210

Oscar Darío Ramos
57 1 3266600 ext. 1420

Los sistemas de pago son definidos como *“un conjunto organizado de políticas, reglas, acuerdos, instrumentos de pago, entidades y componentes tecnológicos, tales como equipos, software y sistemas de comunicación, que permiten la transferencia de fondos entre los participantes mediante la recepción, el procesamiento, la transmisión, la compensación y/o la liquidación de órdenes de transferencia y recaudo ... asociados con negociaciones de bienes y servicios de bajo valor hasta operaciones interbancarias de alto valor”*¹

A lo largo de los últimos años, varios de los elementos mencionados en la definición se han venido transformando en búsqueda de un aumento en eficiencia, seguridad, confiabilidad y acceso al sistema. Como consecuencia de estas innovaciones, los sistemas de pago han evolucionado siguiendo las tendencias definidas por la tecnología o el enfoque de las entidades participantes.

Este tipo de desarrollo de los sistemas de pago, si bien impulsa el crecimiento económico y por ende, el mejoramiento de las condiciones sociales del país, no posee el enfoque recomendado por diversos expertos en el tema como Olver Bernal, especialista financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, para quien *“el desarrollo del sistema de pagos es un proceso complejo, que debe ser fundamentalmente basado en la atención de las necesidades y no necesariamente en la tecnología disponible...”*²

En este sentido, la política de los sistemas de pago debería ser una decisión de país, en la que participen todas las entidades involucradas, buscando definir las necesidades que deben ser atendidas, la manera como deben ser cubiertas, y los aspectos normativos que deben ser corregidos.

Por ello, en esta edición de Semana Económica haremos un análisis de la evolución y estado actual de los sistemas de pago en Colombia y los retos existentes para fijar un marco legal moderno que tenga en cuenta no sólo su complejidad sino también a todos los actores y autoridades involucrados.

¹ Ver al respecto el Decreto 1400 de 2005 y el informe de la Junta Directiva al Congreso de la República del Banco de la República de Julio de 2003, Capítulo IV, basada en el Comité sobre Sistemas de Pago y Liquidación (CSPL), que es un foro de bancos centrales, inicialmente del Grupo de países del G-10 que actualmente incluye a otros países (entre ellos algunos latinoamericanos), cuya función consiste en monitorear y analizar los desarrollos en los sistemas de compensación y de liquidación de pagos y de títulos valores, domésticos y transfronterizos. La secretaría del Comité es ejercido por el Banco de Pagos Internacionales (BPI).

² Presentación *“El Sistema de Pagos y su Desarrollo”*. I Congreso de Sistemas e Instrumentos de Pago: Herramientas para el Desarrollo de un País. Asobancaria

SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGO

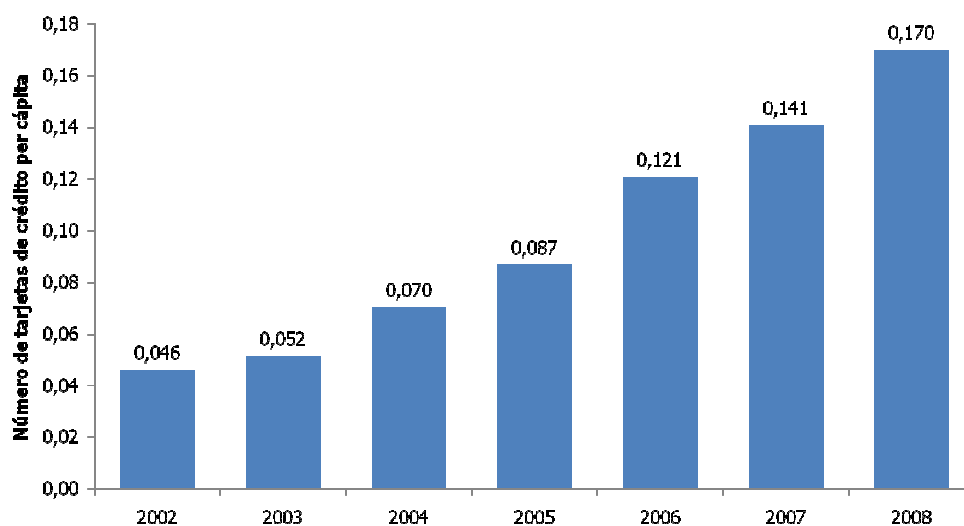
Existen varios aspectos en los que los sistemas de pago actuales se diferencian de los de hace una década. Entre estos se destacan los tecnológicos y los de mercado.

Desarrollo Tecnológico

Mundialmente, uno de los sectores económicos que más se ha desarrollado a una gran velocidad es el tecnológico, especialmente el de las telecomunicaciones. Estos avances han permitido la implementación de instrumentos y canales electrónicos de pago cada vez más seguros, confiables, rápidos y efectivos que permiten la transaccionalidad sin importar las distancias, horarios, nacionalidades, etc.

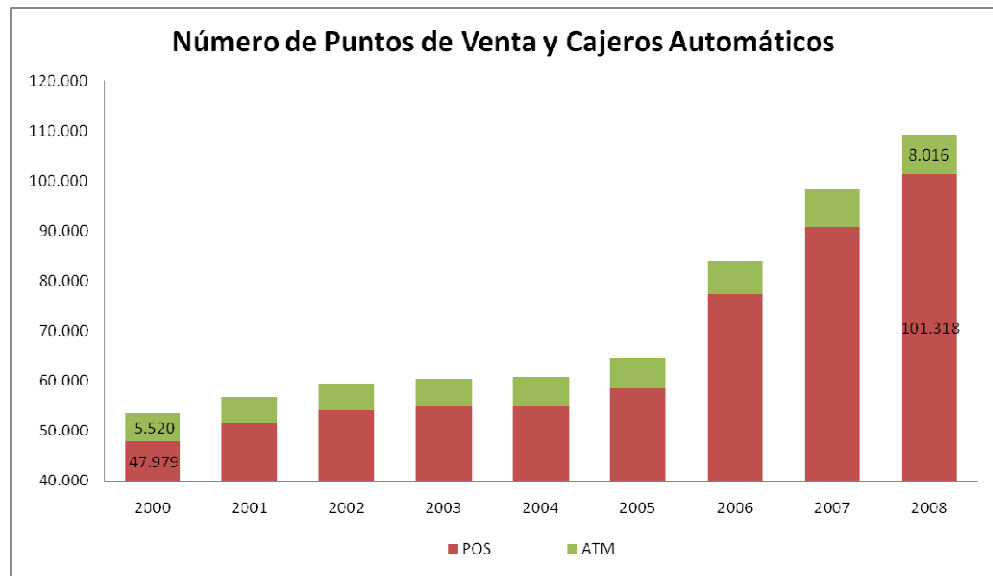
Es así como, por ejemplo, a lo largo de los últimos años el número de cajeros automáticos (ATM), puntos de venta (POS por sus siglas en inglés: point of sale), y tarjetas débito y crédito han aumentado significativamente. El número de cajeros automáticos aumentó en un 45% durante los últimos 8 años, llegando a 8.016 a diciembre del año 2008. En el caso de los puntos de venta, debido a su menor costo y mayor eficiencia, el incremento ha sido aún mayor en el mismo periodo de tiempo, creciendo 111%.

Respecto a las tarjetas de crédito per cápita se ha pasado del 0.04, en diciembre del año 2002, a 0.17 en el mismo mes del año 2008.



Datos a diciembre de cada año. Fuente: Superintendencia Financiera. Dane³

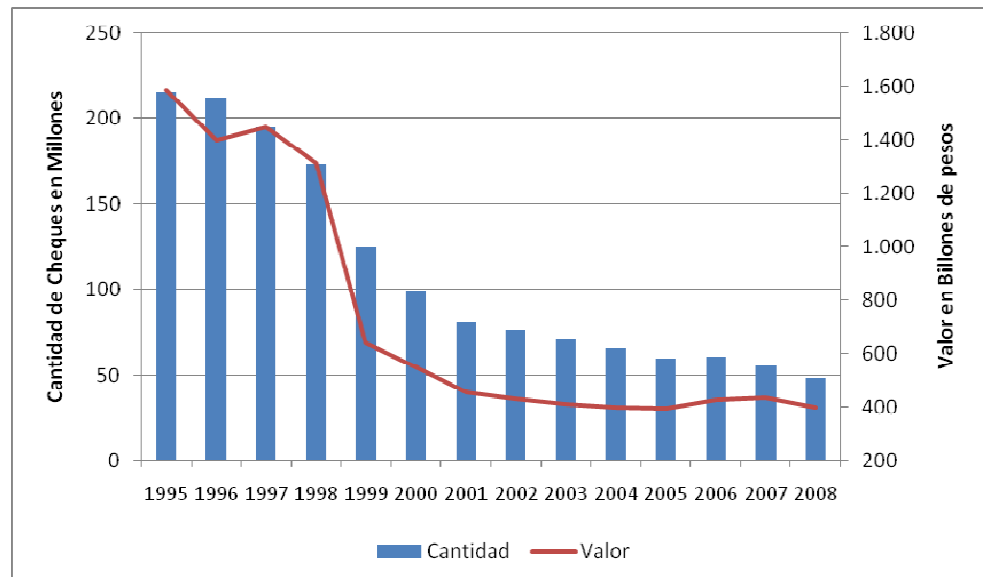
³ Imagen presentada en la exposición “*Sistemas de Pago y Formalización de la Economía*” del doctor Mauricio Santa María. Director adjunto de Fedesarrollo. I Congreso de Sistemas e Instrumentos de Pago: Herramientas para el Desarrollo de un País. Asobancaria



Fuente: Asobancaria. Superintendencia Financiera

En cambio, el número de cheques compensados ha decrecido notoriamente. La cantidad de cheques pasó de 216 millones aproximadamente en el año 1995 a un poco más de 48 millones en el año 2008. Igual situación sufrió el valor de los mismos que en el año 2008 fue de 400 billones cuando en el año 1995 era de 1.586 billones de pesos (en pesos constantes de 2008).

Es importante resaltar que el decrecimiento se acentuó a partir de 1998, año en el que se introdujo el gravamen a los movimientos financieros.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

Mundialmente, en el caso de las tarjetas de crédito y débito, existe una preocupación por incrementar su eficiencia en términos de seguridad y de servicios. Ejemplo de ello son las tarjetas con chip, las cuales, según experiencias internacionales, han

contribuido a disminuir el fraude y han permitido a las entidades emisoras ampliar su portafolio de servicios, al almacenar en el chip información adicional, como datos personales, hábitos de consumo, entre otros.

Otro significativo avance tecnológico es el uso de la telefonía celular como instrumento y canal de pago. Actualmente, en Colombia existen bancos que ya están ofreciendo el servicio de banca móvil, el cual consiste en que un cliente puede realizar desde su teléfono celular pagos de servicios públicos, transferencias entre cuentas y consultas de saldo, entre otros.

Desarrollo del mercado

En términos de las entidades pertenecientes al sistema de pago, la estructura se ha venido modificando a medida que han entrado nuevos participantes a prestar servicios que, anteriormente, eran brindados únicamente por los establecimientos financieros o a través de ellos.

Este es el caso de los proveedores de servicios a los usuarios finales o de los oferentes de servicios de procesamiento de las órdenes de pago⁴. Un ejemplo de estos participantes son los operadores celulares, los cuales, en algunos países, han establecido sistemas de pago totalmente independientes del sistema financiero y su regulación. Más adelante retomaremos el tema teniendo en cuenta el ámbito regulatorio y normativo que se debe estructurar para el adecuado funcionamiento de estos nuevos sistemas de pago.

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta las necesidades económicas y sociales del país, como son el aumento de la bancarización y la cobertura de los sistemas de pago, se puede observar que las nuevas tecnologías presentan alternativas viables de desarrollo de los sistemas de pago.

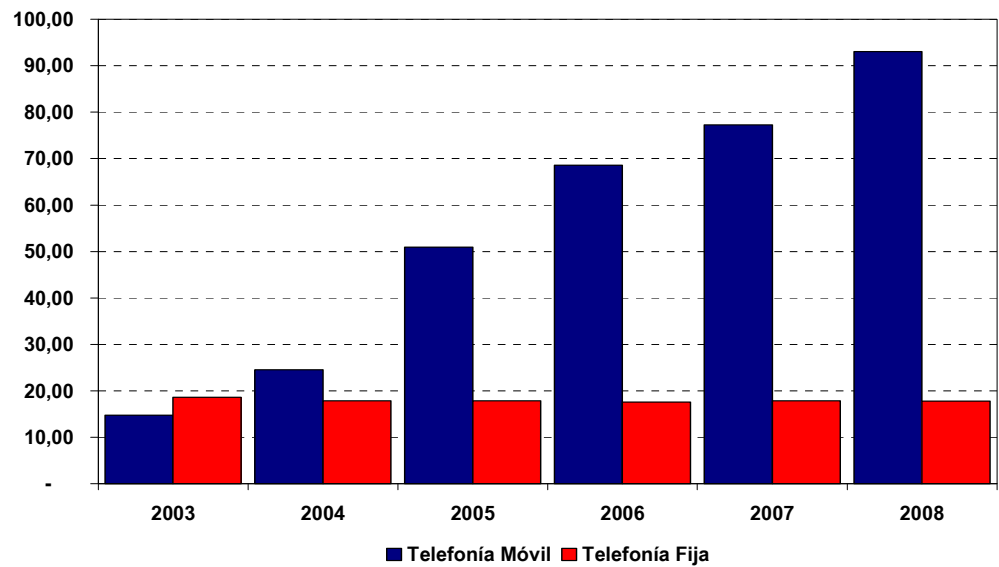
En el caso de las tarjetas inteligentes y el aumento en el número de cajeros automáticos (ATM's) y puntos de venta (POS), se ha podido extender la red bancaria a través de los denominados Corresponsales no Bancarios (CNB) que utilizan dispositivos similares a los datáfonos que prestan algunos servicios adicionales a aquellas personas que habitan en poblaciones apartadas. Para el año 2007 la cobertura de servicios financieros era de tan sólo el 70% de los municipios del país, mientras que actualmente, con la implementación de 4.880 CNB se ha llegado al 93%.

Para la bancarización de los habitantes de bajos recursos se han planteado diversas alternativas, entre las que se destaca la banca móvil. Este servicio basado, en el teléfono celular, no sólo puede ser prestado a dicha población objetivo, sino que

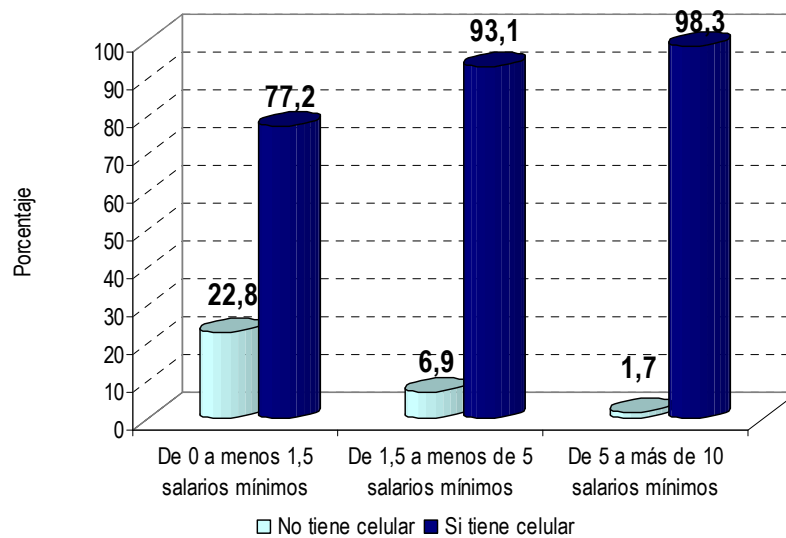
⁴ Presentación del doctor Antonio Hernández Gamarra “*Sistemas de Pago: Innovación y Regulación*”. I Congreso de Sistemas e Instrumentos de Pago: Herramientas para el Desarrollo de un País. Asobancaria

también puede ser suministrado a cualquier cliente de los establecimientos de crédito, permitiéndoles realizar diversas transacciones financieras a bajo costo, con inmediata disposición de sus fondos, altos niveles de seguridad y confiabilidad.

La banca móvil se presenta como una de las alternativas más viables puesto que involucra dispositivos con una amplia penetración en todos los niveles de la población, como lo demuestran las cifras del Ministerio de Comunicaciones a marzo del 2009 dónde se observa que aproximadamente 92 de cada 100 habitantes tienen un teléfono móvil. En el caso de las personas de más bajos recursos (entre 0 y menos de 1.5 salarios mínimos) el 77.2% tiene un teléfono celular.



Fuente: Ministerio de Comunicaciones. Marzo 2009



Fuente: DANE 2009

Todas estas posibilidades de desarrollo de los sistemas de pago, pueden generar importantes beneficios económicos y sociales para el país, en especial para la población no bancarizada.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que para poder cumplir con los objetivos planteados se hace necesario establecer un marco regulatorio claro y unificado entre todas las entidades encargadas de la regulación y vigilancia del sistema. A la vez, es importante analizar los impactos negativos que algunas medidas han tenido sobre los sistemas de pago como por ejemplo el gravamen a los movimientos financieros y la retención en la fuente.

El rezago normativo

Aunque ha habido significativos esfuerzos para ajustar el ordenamiento jurídico a los avances tecnológicos y a la constante evolución de los mercados, dentro de los que se encuentran, por ejemplo, en materia de seguridad informática, la Circular 052 de SFC y la Ley de Delitos informáticos (Ley 1273 de 2009), en materia de sistemas de pago de bajo valor, la regulación sufre de un significativo rezago frente a la dinámica y las necesidades del mercado.

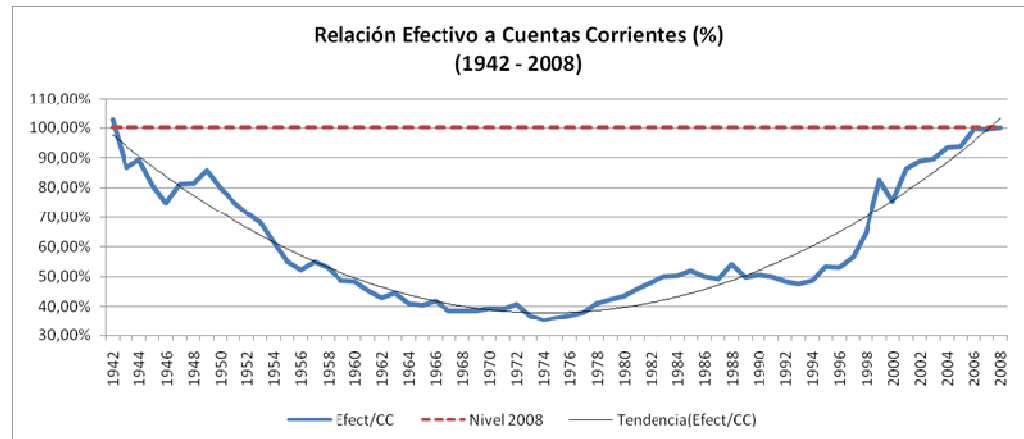
Dentro de las falencias de la normatividad vigente, se destacan la ausencia de definiciones claras y precisas sobre algunos de los conceptos básicos que conforman el sistema de pagos; la evidente contradicción entre las medidas que estimulan el uso de los sistemas de pago frente a las altas cargas a las que éstos son sometidos, y la falta de claridad sobre los límites de las competencias de las autoridades de vigilancia y control. Todos estos rezagos dificultan el pleno

Desarrollo de los sistemas de pago.

El sistema de pagos colombiano ha sufrido diversas transformaciones y ahora cuenta con una mayor variedad de actores. La falta de claridad normativa sobre los conceptos básicos y sus alcances, produce amplias zonas grises en su interpretación, lo cual ha permitido el ejercicio no autorizado de actividades financieras, de captación, manejo o recaudo de ahorro público y la proliferación de esquemas que cumplen con la función propia de un sistema de pago de bajo valor sin estar sometidos a supervisión. Lo anterior, en algunos casos, como lo han admitido las autoridades, ha sido aprovechado con ánimo defraudatorio, poniendo en un grave riesgo la seguridad del ahorro.

De otra parte, las altas cargas a las que son sometidos los sistemas de pago, dentro de las que se destacan el gravamen a los movimientos financieros (GMF) y la retención en la fuente, entorpecen la profundización del acceso a los medios de pago. Si bien estos gravámenes constituyen un instrumento eficaz para recaudar impuestos en el corto plazo, lo cierto es que estimulan la preferencia por el uso efectivo, aumentando su participación dentro del total del medio circulante, lo cual constituye el escenario ideal para la evasión tributaria, e incluso, el ocultamiento de actividades delictivas (falsificación, mafias, guerrillas, ventas de armas y lavado de dinero). Además, esto impide a las autoridades realizar un adecuado seguimiento de la economía, dificultando la tarea de hacer proyecciones e implementar políticas económicas.

Para entender el impacto negativo que este tipo de tributación conlleva, vale la pena examinar con detenimiento lo que ha pasado en Colombia a raíz de la implantación del GMF: el efectivo pasó, de representar alrededor del 50% del valor de las cuentas corrientes, en la década del 90, a superar el 100% en el 2008. Es decir, regresamos a los niveles registrados a principios de la década de los años cuarenta, con un crecimiento promedio en los últimos 5 años del 16.5% según cifras del Banco de la República.



Fuente: Banco de la República. Asobancaria

Cálculo: A partir de la información correspondiente al promedio anual para el periodo estudiado

Por otra parte, la falta de unidad regulatoria y de supervisión, y el hecho de que haya un amplio abanico de entidades -financieras y no financieras- que integran los sistemas de pago y fragmentan los mercados tiene varias consecuencias: la primera es que ni el supervisor financiero, ni el Banco Central, y ni siquiera el mismo Gobierno Nacional tienen una visión de conjunto del sistema; la segunda es que los distintos sujetos que operan en el sistema de pagos colombiano están sujetos a una normatividad muy variada y a una supervisión poco articulada por parte de diferentes estatales, lo que da lugar a arbitrajes normativos que impiden disponer de información precisa acerca de los volúmenes procesados o de las reglas de acceso y funcionamiento, generando incertidumbre e inseguridad jurídica, con lo que desincentiva la inversión privada.

El momento por el que atraviesa Colombia, en el que coinciden la capacidad y la penetración tecnológica en materia de telecomunicaciones con las necesidades económicas del país, es ideal para iniciar un debate sobre cómo adaptar el marco jurídico que regula los sistemas de pago.

Los retos

Debido a la complejidad que reviste el tema de los sistemas de pago, el principal reto es la creación de grupos de trabajo interdisciplinarios que de manera coordinada y articulada, busquen el funcionamiento de un sistema de pago de bajo monto eficiente para Colombia. Dichos grupos deben estar integrados por representantes de las autoridades del ejecutivo, del legislativo, del sector financiero, de las autoridades de competencia y de las empresas de telecomunicaciones. Además es de vital importancia

que el Banco de la República también se haga presente en estos temas, mas si se tiene en cuenta que actualmente éste regula los sistemas de pago de alto valor mientras que el Gobierno lo hace con respecto a los de bajo valor.

El primer reto en materia regulatoria es lograr acuerdos semánticos. Sólo en la medida en que todos hablemos el mismo idioma, podremos empezar a pensar en un marco regulatorio coherente. Debe haber un acuerdo sobre las definiciones de los conceptos básicos involucrados en un sistema de pago: sus características, funciones económicas, alcances y limitaciones.

A este respecto, un buen punto de partida sería considerar lo expuesto por el ex -codirector del Banco de la República, Antonio Hernández Gamarra, en su presentación “SISTEMAS DE PAGO: INNOVACIÓN Y REGULACIÓN”, realizado en Cartagena los días 16 y 17 de abril, en la que aclara las diferencias existentes entre medio, instrumento, canal y sistema de pago.

El esfuerzo regulatorio sólo estará completo en la medida en que se haga de una manera integral, es decir, que deben quedar reglamentados todos los participantes de los sistemas de pago. Con el fin de garantizar la protección del ahorro del público, es necesario evitar que existan zonas grises en las que pueda haber actividades que escapen a la vigilancia y el control y pongan en riesgo la confianza y la estabilidad del sistema.

Debe, por ejemplo, definirse que entidades que operen bajo la modalidad de pagos anticipados abiertos y/o administren sistemas para el pago de bienes o servicios sean vigiladas por el Estado y se sometan a una normativa específica, que regule por lo menos la constitución de las entidades; los instrumentos y canales que pueden usar para su operación; los requisitos para garantizar la seguridad y calidad de la información; la revelación de la información al mercado y a las autoridades; la administración del riesgo operativo; y la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deben existir normas claras y precisas, pero a su vez flexibles y equilibradas que respondan, tanto a las características propias del mercado de los sistemas de pago, como a las características culturales del país.

CONCLUSIONES

- En los últimos años los sistemas de pago de bajo valor han sufrido una serie de transformaciones, tanto en su estructura de mercado, como en la tecnológica: las herramientas que tradicionalmente eran operadas de manera casi exclusiva por el sector financiero, actualmente son aprovechadas por una gran variedad de actores de todos los sectores de la economía. Adicionalmente, el estado de la tecnología y la penetración de algunos avances en particular, como la telefonía celular, permiten el desarrollo de mecanismos cada vez más ágiles y seguros.
- Aunque ha habido importantes esfuerzos por actualizar el marco regulatorio de los sistemas de pago en Colombia, estos no han sido suficientes para evitar que la normatividad esté rezagada frente a la dinámica económica y tecnológica, lo

cual implica serios riesgos para la seguridad del ahorro público y, en general, limita las posibilidades de incrementar los niveles de formalización de la economía y frena el crecimiento económico del país.

En consecuencia, el marco regulatorio debe ser revisado y actualizado. De manera concreta, debe hacerse un esfuerzo por no dejar zonas grises en la interpretación de las normas, que puedan conducir a que entidades que no estén sometidas a la vigilancia del Estado puedan poner en riesgo el ahorro público.

- La revisión normativa debe ser integral y en ella deben participar todos los actores del mercado en conjunto con las autoridades estatales. Debe procurarse una vigilancia y control articulada por parte de las autoridades, de manera que no haya lugar a arbitrajes normativos. Además, debe propiciarse la coherencia de las políticas públicas, de tal manera que tengan en cuenta las particularidades del mercado colombiano, para profundizar el uso de los medios de pago y desestimular el excesivo uso del efectivo.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

	2007		2008					2009					2010
	Est.	Prov.	T1	T2	T3	T4	Prov.	T1	T2	T3	T4	Prov.	Prov.
PIB Nominal (USD mM)	208.0	239.6	61.1	64.5	61.7	53.8	239.6	44.0	43.5	44.2	46.1	195.8	192.7
PIB Nominal (COP MM)	432	477	114	117	121	124	477	111	115	120	124	469	501
PIB per cápita (USD)	4755	5423	1394	1466	1400	1218	5423	992	981	993	1032	4388	4275
Tasa de Desempleo (%)	10.9	11.0	11.1	11.2	11.0	10.6	11.0	12.0	13.4	12.9	12.0	13.0	15.4
Población (millones)	43.8	44.2	43.9	44.0	44.1	44.2	44.2	44.3	44.4	44.5	44.6	44.6	45.1
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	7.5	2.5	4.1	3.9	2.9	-0.7	2.5	-3.0	-2.1	-1.3	0.1	-1.6	2.5
PIB real (% Var. Trimestral anualizada)	-2.9	3.3	1.2	-4.1	...	-11.7	7.4	4.2	1.6
Demanda interna (% Var. Interanual)	8.5	3.5	4.7	4.2	4.1	1.0	3.5	-3.1	-2.0	-1.6	-0.3	-1.7	1.5
Inversión bruta (% Var. Interanual)	13.7	7.7	8.1	9.9	13.1	0.0	7.7	-7.7	-6.2	-5.6	-2.1	-5.4	7.7
Consumo final (% Var. Interanual)	6.9	2.2	3.6	2.5	1.4	1.3	2.2	-1.6	-0.6	-0.3	0.3	-0.5	3.2
Privado (% Var. Interanual)	7.6	2.5	4.2	2.8	1.5	1.7	2.5	-1.8	-1.0	-0.6	0.1	-0.8	3.6
Público (% Var. Interanual)	4.5	1.3	1.4	2.9	1.2	-0.1	1.3	-1.0	-0.7	0.6	0.9	0.0	1.9
Exportaciones (% Var. Interanual)	11.3	8.3	14.5	9.0	3.4	6.3	8.3	-4.8	-3.4	-1.6	0.6	-2.3	4.2
Importaciones (% Var. Interanual)	13.9	10.2	12.9	9.4	8.1	10.3	10.2	-4.5	-3.6	-2.7	-0.9	-2.9	10.1
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	5.7	7.7	5.9	7.2	7.6	7.7	7.7	6.1	5.1	4.8	4.4	4.4	4.2
Inflación básica (% Var. Interanual)	4.4	5.1	4.7	4.9	5.2	5.1	5.1	4.9	4.7	4.4	4.2	4.2	3.9
Inflación (IPC, % Var. trimestral)	3.4	2.5	0.5	1.1	...	1.9	1.5	0.2	0.7
Salarios nominales (% Var. Interanual)	5.7	7.3	6.0	6.3	6.1	3.1	7.3	-7.4	12.5	9.0	6.0	5.3	5.0
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2015	2244	1822	1923	2175	2244	2244	2581	2658	2735	2550	2550	2650
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-10.0	11.4	-16.8	-1.9	8.0	11.4	11.4	41.7	38.2	25.8	13.7	13.7	3.9
Tipo de cambio real (Var. % interanual)	-11.4	8.0	-18.4	-3.9	5.8	8.0	8.0	36.3	33.3	21.4	10.0	10.3	1.2
Sector Monetario													
Base monetaria (% Var. Interanual)	19.9	12.9	7.5	9.4	20.3	14.3	12.9	4.9	5.5	3.5	4.5	5.9	6.8
M3 (% Var. Interanual)	17.8	15.5	12.6	14.1	16.2	19.1	15.5	7.9	8.5	6.5	7.5	11.9	12.8
Tasa Banco Central (REPO, fin de per.)	9.5	9.5	9.75	9.75	10.00	9.50	9.5	7.00	7.00	7.00	7.00	7.0	7.0
Tasa de corto plazo (fin de periodo)	9.01	10.33	9.53	9.92	10.05	10.33	10.3	8.13	7.25	7.25	7.25	7.3	8.0
Tasa de largo plazo (fin de periodo)	10.3	12.5	11.60	12.50	12.01	12.50	12.5	12.00	11.50	11.00	11.00	10.3	10.5
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-2.8	-2.8	-2.0	-1.9	-2.7	-4.9	-2.8	-2.7	-3.4	-3.1	-3.2	-4.1	-2.6
Cuenta corriente (USD mM)	-5.8	-6.8	-1.2	-1.2	-1.7	-2.7	-6.8	-1.2	-1.5	-1.3	-1.5	-8.0	-5.0
Balanza comercial (USD mM)	-0.6	1.0	0.4	1.1	0.3	-0.9	1.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.4	0.2
Exportaciones F.O.B. (USD mM)	30.6	37.4	8.8	10.6	10.4	8.7	37.4	9.2	9.2	9.2	9.2	36.9	39.0
Exportaciones tradicionales	14.2	19.9	4.6	5.9	5.7	3.8	19.9	4.7	4.7	4.7	4.7	18.8	19.9
Exportaciones no tradicionales	16.4	17.5	4.2	4.8	4.7	4.9	17.5	4.5	4.5	4.5	4.5	18.1	19.1
Importaciones C.I.F. (USD mM)	31.2	37.5	8.4	9.5	10.1	9.5	37.5	9.3	9.3	9.3	9.3	37.3	38.8
Servicios (neto)	-2.6	-2.8	-0.7	-0.8	-0.9	-0.8	-2.8	-0.7	-0.7	-0.7	-0.7	-2.8	-2.9
Transferencias corrientes (neto)	5.2	6.0	1.3	1.4	1.5	1.3	6.0	1.3	1.3	1.3	1.3	5.2	5.6
Inversión extranjera directa (USD mM)	9.1	10.6	2.8	2.6	2.6	2.5	10.6	1.5	1.5	1.5	1.5	5.8	6.2
Términos de intercambio (% Var. Interanual)	2.7	13.3	11.7	12.4	18.0	4.3	13.3	5.2	0.5	-11.8	-9.0	-4.1	1.5
Reservas internacionales (USD mM)	20.6	23.7	21.8	22.5	23.7	23.7	23.7	22.7	21.8	20.8	20.0	20.0	18.0
Cobertura de las importaciones	7.9	7.6	7.0	7.2	7.6	7.6	7.6	7.2	7.0	6.7	6.4	6.4	5.6
Sector Público													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	0.8	0.4	3.5	3.2	1.1	-2.2	0.4	-1.1	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	...
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-2.8	-2.4	1.0	0.3	-2.8	-4.8	-2.4	-3.3	-3.2	-3.0	-2.9	-3.1	...
Bal. primario del SPC (% del PIB)	...	0.5	0.5	0.2	...
Bal. del SPC (% del PIB)	-0.6	-0.1	1.8	-0.8	-0.7	-0.7	-0.1	-2.3	-2.2	-2.1	-2.0	-2.3	-3.0
Ingresos del Gobierno Central (% del PIB)	15.2	16.2	18.7	16.9	14.2	14.8	16.2	18.4	17.8	17.1	16.4	17.4	...
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	21.5	19.8	18.7	22.9	19.0	19.8	19.8	20.7	21.6	22.6	23.5	23.5	25.0
Pública (% del PIB)	13.9	12.5	12.2	14.9	11.9	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	13.0
Privada (% del PIB)	7.6	7.3	6.6	8.0	7.0	7.3	7.3	8.3	9.2	10.1	11.0	11.0	12.0
Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central)	39.3	37.5	37.2	39.4	36.3	37.5	37.5	39.0	40.5	42.0	43.5	43.5	...
Interna (% del PIB)	25.5	25.0	25.1	24.5	24.4	25.0	25.0	26.5	28.0	29.5	31.0	31.0	...
Externa (% del PIB)	13.9	12.5	12.2	14.9	11.9	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	...
Amortizaciones d externa (USD mM)	6.7	4.8	2.1	1.0	0.8	0.9	4.8	1.2	1.2	1.2	1.2	4.8	...
Pagos intereses de la d externa (USD mM)	2.8	3.1	0.9	0.7	0.8	0.8	3.1	0.8	0.8	0.8	0.8	3.1	...
Servicio d externa (% X de bns. y svcs.)	30.9	21.1	33.5	15.9	14.7	19.9	21.1	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	...
Servicio d externa pública (% X de bns. y svcs.)	16.0	10.7	24.2	5.9	6.0	7.1	10.7	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	...
Servicio d externa pública (% del PIB)	2.4	1.7	3.5	1.0	1.0	1.1	1.7	1.9	2.0	1.9	1.8	1.7	...
Balance Ahorro-Inversión													
Ahorro (% del PIB)	23.2	24.5	24.8	25.7	25.8	21.5	24.5	22.8	23.0	24.2	22.7	22.2	25.0
Inversión (% del PIB)	26.0	27.3	26.8	27.6	28.5	26.5	27.3	25.5	26.4	27.3	25.9	26.3	27.6
Remesas de los Trabajadores (USD mM)	4.5	4.8	1.1	1.2	1.3	1.2	4.8	1.1	1.2	1.3	1.2	4.8	5.0

Fuente: DANE, Banco de la República, Minhacienda, Superfinanciera y Asobancaria.

Colombia. Estados financieros*

	Feb-09 (a)	Ene-09	Feb-08 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	220,039	217,394	185,043	11.7%
Disponible	16,450	16,730	11,142	38.7%
Inversiones	41,990	40,740	34,471	14.4%
Cartera Neta	137,848	137,583	119,686	8.2%
Consumo Bruta	38,557	38,739	35,501	2.0%
Comercial Bruta	93,382	93,050	78,463	11.8%
Vivienda Bruta	9,995	9,826	9,138	2.7%
Microcrédito Bruta	3,187	3,108	1,982	51.0%
Provisiones	331	317	272	14.3%
Consumo	3,792	3,726	2,848	25.0%
Comercial	214	205	147	36.7%
Vivienda	2,852	2,813	1,720	55.8%
Microcrédito	7,272	7,140	5,398	26.5%
Otros	24	22	20	13.0%
Pasivo	192,620	190,558	162,579	11.3%
Depósitos y Exigibilidades	148,366	144,531	124,818	11.6%
Cuentas de Ahorro	59,040	57,659	57,177	-3.0%
CDT	62,572	60,736	44,206	32.9%
Cuentas Corrientes	22,312	21,626	19,603	6.9%
Otros	4	5	4	8.9%
Otros pasivos	44	46	38	10.1%
Patrimonio	27,419	26,837	22,464	14.6%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	894	366	639	31.4%
Ingresos por intereses	4,074	2,074	3,329	15.0%
Gastos por intereses	2,060	1,045	1,569	23.3%
Margen neto de Intereses	2,015	1,029	1,760	7.5%
Ingresos netos diferentes de Intereses	1,257	565	679	73.8%
Margen Financiero Bruto	3,271	1,594	2,439	26.0%
Costos Administrativos	1,112	543	963	8.5%
Gastos de provisiones	1,982	1,106	1,383	34.6%
Recuperaciones (-)	1,130	669	870	22.0%
Margen Operacional	1,307	614	963	27.5%
Ganancia/Pérdida antes de impuestos	1,209	535	913	24.3%
Impuestos de renta	315	169	275	7.7%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	4.59	4.46	3.69	0.90
Consumo	8.08	7.77	6.39	1.69
Comercial	3.10	3.01	2.34	0.75
Vivienda	4.45	4.42	3.99	0.47
Microcrédito	6.73	6.58	7.43	-0.70
Cubrimiento	109.05	110.69	116.86	-7.81
Consumo	91.52	93.39	75.78	15.75
Comercial	131.11	133.09	154.97	-23.87
Vivienda	74.46	73.06	74.78	-0.32
Microcrédito	62.13	60.44	58.11	4.02
ROA	2.51%	2.47%	2.29%	0.2%
ROE	20.84%	20.54%	19.31%	1.5%
Solvencia	14.80%	14.79%	14.32%	0.5%

1/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida / Cartera Bruta.

*Datos mensuales a febrero de 2009. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes: Superintendencia Financiera y cálculos Asobancaria.